

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 649/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 498/82 realizada con el objeto de efectuar la adquisición, prueba hidráulica y recarga de matafuegos destinados a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1501 de fecha 8 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 13), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 498/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL (\$ 28.117.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "MATAFUEGOS LUDA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 4,5 -por menor precio- y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/20 y por el importe total de PESOS: VEINTISEIS MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.....\$ 26.444.000.--
N E T O



////////////////////
-a "FIRE PROTECTION ARGENTINA S.R.L."

por la provisión de los renglones
nros. 1 y 2 -por menor precio- de
acuerdo a su presupuesto de fs.//

21/25 y por el importe total de

PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SETEN

TA Y TRES MIL.....\$ 1.673.000.

NETO

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por
la Comisión de Preadjudicaciones- el renglón nro. 3 de la
oferta N° 3.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

-\$ 1.023.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

-\$ 650.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

-\$ 26.444.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-//
002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4°) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA DE
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA